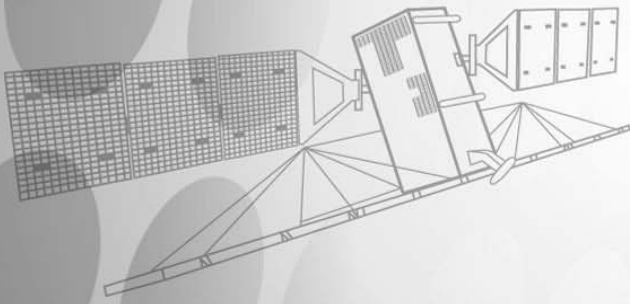




Libertad y Orden
Vicepresidencia de la República



COMISIÓN
COLOMBIANA
DEL ESPACIO



INFORME GRUPO Asuntos políticos y legales

COMISIÓN COLOMBIANA DEL ESPACIO

Septiembre 24 de 2009



VII REUNIÓN Plenaria

COMISIÓN COLOMBIANA DEL ESPACIO

Contenido

Contenido.....	2
Asuntos políticos y legales	3



VII REUNIÓN Plenaria

COMISIÓN COLOMBIANA DEL ESPACIO

Asuntos políticos y legales
Ministerio de Relaciones Exteriores



Objetivo del grupo:

Adaptar una política nacional para elevar el nivel de desarrollo del país en los campos de las ciencias y las tecnologías espaciales, y establecer normas claras que regulen las actividades espaciales en el país.

Actividades desarrolladas

Estrategia 1: Formulación de políticas y planeación- Diagnósticos, estudios, planes, legislación y normalización.

- Normalización y legislación: hechos los estudios del caso, el Ministerio de Relaciones Exteriores en coordinación con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones ha avanzado en el análisis de conveniencia de la adhesión de Colombia al Convenio Sobre Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre (Convenio sobre Registro), y el Convenio sobre Responsabilidad Internacional por Daños Causados por Objetos Espaciales (Convenio sobre responsabilidad). Se ha optado por posponer el proceso de adhesión al Tratado sobre los Principios que deben regir las Actividades de los Estados en la Explotación y Utilización del Espacio Ultraterrestre, incluso la Luna y Otros Cuerpos Celestes, suscrito el 27 de enero de 1967, por las implicaciones que eventualmente tendría esta acción sobre la soberanía nacional respecto de la órbita geoestacionaria.

Sobre este punto en particular, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se encuentra en la etapa de preparación de los Proyectos de Ley del caso, los cuales se



VII REUNIÓN Plenaria

COMISIÓN COLOMBIANA DEL ESPACIO

presentarán al Congreso durante el transcurso de actual legislatura. El Ministerio de Relaciones Exteriores ha solicitado el apoyo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para que el trámite en el Congreso de estas dos iniciativas legislativas se realice de manera conjunta.

Estrategia 2: Fortalecimiento de las capacidades para la generación y aplicación de ciencia y tecnología-Formación de talento humano, educación, capacitación, divulgación, información y difusión del conocimiento y mejoramiento de la infraestructura tecnológica

- Participar en las reuniones de la COPUOS: La Cancillería con el apoyo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, del Instituto Agustín Codazzi y del Ministerio de Defensa Nacional, entre otros, coordinó la participación nacional en los siguientes foros:
 - 46º Período de Sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, celebrado en Viena del 9 al 20 de febrero de 2009.
 - 48º período de Sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, celebrado en Viena entre el 23 de marzo y el 3 de abril de 2009.
 - 52ª Sesión de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, que tuvo lugar en la ciudad de Viena, Austria, entre el 3 y el 12 de Junio de 2009.

Hacia una política espacial de las Naciones Unidas

Durante el desarrollo de estas actividades es de destacar que la Presidencia de COPUOS recayó en la persona del doctor Ciro Arévalo Yepes, colombiano, que impulsó la propuesta "Hacia una política espacial de las Naciones Unidas". Dicha propuesta hace referencia a:

La ONU ha recurrido a la tecnología espacial de forma creciente durante los últimos años, sin embargo, las agencias de la Organización deberán utilizar este tipo de tecnologías a gran escala en el futuro¹.

En concordancia con lo que precede, es adecuado destacar que la confianza en las herramientas espaciales ha generado la ampliación de su uso.

¹ Organización de las Naciones Unidas, 2009. "Towards a UN Space Policy". UN, New York, A/AC.105/2009/CRP.12. Pp. 3



VII REUNIÓN Plenaria

COMISIÓN COLOMBIANA DEL ESPACIO

Desafortunadamente, esto ha tenido lugar dentro manera fragmentada desde el punto de vista geográfico y temático. Por ello, se requiere el fortalecimiento de la cooperación interdisciplinaria dentro de la misma Organización, de modo que se potencialicen las sinergias existentes entre las agencias del Sistema de las Naciones Unidas.

En vista de lo anterior, y con la finalidad de contar con una Organización fortalecida, se requiere la creación de una Política Espacial de la ONU. Una política de esta naturaleza conducirá a promover la cooperación y coordinación de las actividades al interior de la Organización. Este propósito es central para que la ONU sea capaz de enfrentar los retos que impone la realidad internacional actual.

La iniciativa propuesta por el doctor Arévalo se destaca por el interés que demuestra en abordar los siguientes asuntos:

- Orden estable en asuntos orbitales
- Aproximación integrada sobre el uso del espacio en respeto de la integralidad del corpus juris spatialis
- Establecimiento de un ambiente que permita el aprendizaje sobre las cuestiones espaciales por parte de los países que aún no acceden al espacio
- Empleo del espacio para beneficio de toda la humanidad

Al respecto, las instrucciones que impartió la Cancillería se circunscribieron a respaldar la iniciativa de la Presidencia, pero tomando en consideración que la iniciativa se debería orientar hacia un esquema que garantice el acceso de las naciones menos desarrolladas a los beneficios de las externalidades que genera el desarrollo espacial. Al respecto, el Gobierno Nacional insistió sobre la importancia que tiene el acceso equitativo de los países a las posibilidades y recursos que caracterizan al espacio, y recordó el valor de la órbita geostacionaria en este punto particular.

Propuesta francesa sobre la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio

Ante la colisión satelital del 10 de febrero de 2009, el Ministerio de Relaciones Exteriores recomendó insistir en la necesidad de que tanto COPUOS, como los Estados y agencias privadas propietarios de satélites, tomen las medidas necesarias para el seguimiento de los desechos en el espacio y par a la reducción de su cantidad en el espacio.



VII REUNIÓN Plenaria

COMISIÓN COLOMBIANA DEL ESPACIO

En consonancia con lo anterior, la Cancillería destacó la necesidad de que se profundice el estudio sobre el tema y que se avance en el desarrollo de mecanismos de alerta que permitan la preparación local ante los fenómenos de caída de desechos espaciales. La financiación de esta iniciativa debería realizarse tomando en cuenta el nivel de responsabilidad de los Estados en lo que tiene que ver con la generación de desechos espaciales.

Vale agregar que dentro del contexto de este punto de agenda, se incluye una propuesta francesa sobre la sostenibilidad a largo plazo de las actividades espaciales. Al respecto es de destacar que el Gobierno de Colombia ha considerado adecuado considerar que agregar que la sostenibilidad de las actividades espaciales a largo plazo no debe basarse en la construcción de restricciones o barreras que dificulten la entrada al espacio para los Estados que actualmente no pueden acceder al desarrollo de actividades espaciales.

En consecuencia con lo antes expuesto, la sostenibilidad a largo plazo de las operaciones espaciales se debería consolidar sobre la la garantía de acceso al recurso espacial a los Estados menos desarrollados, y sobre la aplicación de criterios de responsabilidad y cooperación por parte de los Estados que ya hacen presencia en este ámbito de actividad humana.

Adicionalmente, el Gobierno de la República de Colombia subraya la importancia de enriquecer la propuesta francesa tomando en consideración otro elemento que se refiere a la necesidad de que se fortalezca la coordinación entre la Unión Internacional de Telecomunicaciones –UIT- y la COPUOS, particularmente en temas relacionados con el acceso equitativo de los países menos desarrollados a la órbita geoestacionaria.